

**COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA
PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026**

**ACTA DE LA SESIÓN N°99, ORDINARIA, LEGISLATURA 373ª,
CELEBRADA EN LUNES 11 DE AGOSTO DE 2025, 19:25 A 20:00 HORAS.**

SUMA

- Recibió al señor Cristián Mayorga Núñez, Presidente de la Junta de Vecinos del sector Chulao, localidad de Ayacara, quien expuso sobre la compleja situación del transporte terrestre en la Península de Huequi y el sector de Ayacara, comuna de Chaitén, Región de Los Lagos.

Presidió la sesión el diputado Fernando Bórquez Montecinos.

Actuó, en calidad de Abogado Secretario, el señor Pedro N. Muga Ramírez; como abogado ayudante, el señor Germán Salazar Roblin; y como secretaria ejecutiva la señora Alejandra Fernández Troncoso.

I.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión las diputadas señoras Javiera Morales Alvarado; Emilia Nuyado Ancapichún y Marcia Raphael Mora, y los señores René Alinco Bustos; Fernando Bórquez Montecinos; Mauro González Villarroel; Enrique Lee Flores; Luis Malla Valenzuela; Christian Matheson Villán; Vlado Mirosevic Verdugo; Leonidas Romero Sáez; Jaime Sáez Quiroz y Hotuiti Teao Drago.

De manera telemática, y conforme a lo acordado por la Comisión, participó el señor Cristián Mayorga Núñez, Presidente de la Junta de Vecinos del sector Chulao, localidad de Ayacara.

II.- ACTAS

El acta 97ª se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El acta 98ª se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III.- CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que no se recibieron documentos para la cuenta.-

IV.- ORDEN DEL DÍA

Audiencia.

La Comisión recibió en audiencia al señor Cristián Mayorga Núñez, Presidente de la Junta de Vecinos del sector Chulao, localidad de Ayacara, para referirse sobre la compleja situación del transporte terrestre en la Península de Huequi y el sector de Ayacara, comuna de Chaitén, Región de Los Lagos.

En su presentación, el señor Mayorga Núñez, Presidente de la Junta de Vecinos de Chulao (localidad de Ayacara), expuso ante la Comisión las graves deficiencias de transporte terrestre y conectividad digital en la Península de Huequi (o Península de Comau), ubicada en la comuna de Chaitén, provincia de Palena, Región de Los Lagos. Este territorio comprende las localidades de Poyo, Huequi, Chulao, Ayacara, Reldehue y Buill, caracterizadas por alto desempleo, presencia limitada de trabajo público, pesca artesanal y agricultura. El acceso es exclusivamente por vía aérea (avionetas) o marítima (barcazas).

En materia de transporte terrestre, denunció que la flota se limita a solo dos buses operativos durante años, con un tercero incorporado temporalmente tras una denuncia pública. Los vehículos presentan deterioro severo (hongos, asientos en mal estado, falta de señalética), cobros indebidos a adultos mayores y estudiantes, incumplimientos de itinerarios y recorridos incompletos hacia sectores como Buill y Poyo. No existen canales formales de comunicación con los usuarios y no se realiza fiscalización efectiva, pese a que los servicios subsidiados (ID CTA0294) no cumplen las condiciones contractuales.

En cuanto a conectividad, señaló que la cobertura móvil es intermitente o inexistente, el internet satelital es caro y lento, y que esto afecta gravemente la educación, la telemedicina y la respuesta ante emergencias. 2

Mencionó casos de evacuaciones complejas por mal tiempo y la caída de una antena de WOM sin reposición. Advirtió sobre el despoblamiento por migración de jóvenes, la desigualdad territorial frente a comunas cercanas como Hualaihué y el riesgo sanitario por falta de comunicación.

Solicitó que la Comisión oficie al Presidente de la República y al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones para: modificar el contrato ID CTA0294 (aumentando frecuencias y rutas con acuerdo comunitario), realizar fiscalización continua, incrementar el subsidio, priorizar la Península de Huequi en el Programa de Conectividad para Zonas Aisladas, financiar infraestructura digital mínima con subsidio territorial e incorporar la zona en la red de telecomunicaciones como infraestructura crítica (niveles 1 y 2).

Terminadas las exposiciones, y luego de una breve ronda de comentarios, la Comisión adoptó diversos acuerdos que se detallan en el siguiente acápite.

V.- ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1) Oficiar al Ministerio Público para que informe si existen procesos en desarrollo en la Región de Arica y Parinacota vinculados a casos, convenios y fundaciones, indicando el estado procesal, número de causas vigentes, tipificación y entidades involucradas, resguardando la reserva legal que corresponda.

2) Oficiar al Gobierno Regional de Arica y Parinacota para que remita el registro de asistencia de cada Consejero Regional a las sesiones del Consejo Regional, correspondiente al período enero de 2024 a la fecha.

3) Oficiar al Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la región para que remita el listado completo de subsidios habitacionales otorgados desde el 1 de enero de 2025 a la fecha, indicando el nombre del Comité de Vivienda y de los beneficiarios, a fin de evaluar el desempeño del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la región.

4) Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública para que disponga la declaración de estado de emergencia productiva en la Región de Arica y Parinacota, active el Fondo ORASMI en favor de las personas afectadas y conforme una mesa de trabajo regional, encabezada por la Delegación Presidencial, con la participación de los servicios competentes, para coordinar

acciones inmediatas de apoyo a los más de 70 locatarios damnificados por el incendio ocurrido en Asocapec, comuna de Arica.

5) Oficiar al Ministro de Economía, Fomento y Turismo para que informe cuál será la fuente definitiva de los recursos destinados a apoyar a las personas afectadas por el incendio en Asocapec, precisando si estos provendrán del nivel central, de recursos regionales u otras fuentes, con el fin de asegurar una respuesta oportuna y suficiente para su recuperación económica.

6) Oficiar al Gobernador Regional de Arica y Parinacota para que señale cuál será la fuente definitiva de los recursos que el Gobierno Regional destinará a la atención de los afectados por el incendio en Asocapec, indicando si provendrán de programas regionales, reasignaciones presupuestarias u otros fondos, y si se contará con financiamiento complementario del nivel central.

7) Oficiar al Director Nacional de SERCOTEC para que evalúe y active, con carácter prioritario, instrumentos de apoyo y recuperación económica para micro y pequeñas empresas, así como para emprendedores formales o en proceso de formalización afectados por el incendio en Asocapec, informando sobre los programas disponibles, requisitos, mecanismos de postulación y plazos.

8) Oficiar al Director Nacional del FOSIS para que evalúe y active, con carácter de urgencia, instrumentos de apoyo social y productivo dirigidos a emprendedores informales y familias en situación de vulnerabilidad afectadas por el incendio en Asocapec, informando sobre los programas aplicables, requisitos y plazos estimados para su implementación.

9) Oficiar al Presidente de la República para solicitar la adopción de medidas urgentes destinadas a resolver las deficiencias de transporte terrestre y conectividad digital que afectan a las localidades de Poyo, Huequi, Chulao, Ayacara, Reldehue y Buill, en la Península de Huequi, conforme a los puntos planteados en la presentación del expositor.

10) Oficiar al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones para solicitar:

a) Modificar el contrato de transporte subsidiado ID CTA0294, aumentando frecuencias y rutas en consenso con las comunidades.

b) Disponer fiscalizaciones en terreno y permanentes sobre la prestación del servicio.

c) Evaluar e implementar un aumento del subsidio asignado al contrato ID CTA0294.

d) Priorizar a la Península de Huequi en el Programa de Conectividad para Zonas Aisladas.

e) Financiar infraestructura digital mínima mediante subsidio territorial.

f) Incorporar a la Península de Huequi en la red de telecomunicaciones como infraestructura crítica de niveles 1 y 2.

Las intervenciones y exposiciones de los señores diputados y de los asistentes a esta sesión, en lo pertinente y en lo que no fueren de carácter reservado, constan en un registro de audio y video, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación¹.

Por haberse cumplido con su objeto, el Presidente levantó la sesión a las 20:00 horas.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado Secretario de la Comisión

¹ <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=80516>